

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2142/22

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2022 se aprobó definitivamente el callejero municipal de Cabezas del Pozo lo que se publica a los efectos de su general conocimiento.

Visto que realizados los trabajos pertinentes se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 131, de 8 de julio, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, por el que se sometían los mismos a información pública por el plazo de 20 días, a fin de que por los interesados se presentasen las alegaciones que tuvieran por convenientes.

Visto que durante dicho periodo no se presentaron alegaciones, se somete a la aprobación del Pleno, el cual adopta, por unanimidad, el siguiente

ACUERDO

Primero: aprobar, el callejero municipal de Cabezas del Pozo en los términos del proyecto presentado.

Segundo: publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabezas del Pozo <https://cabezasdelpozo.sedelectronica.es> a efectos de su general conocimiento.

Tercero: notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que presten en el Municipio servicios destinados a la colectividad, tales como INE, correos, Tráfico, compañía eléctrica, etc.

Cabezas del Pozo, 5 octubre de 2022.

La Alcaldesa, *Sara Fernández del Bosque*.